



**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>CAROLINA PAZ OTEO MORGAN</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>PEDRO ESCOBAR ELORZA</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>A PROPUESTA</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	///////	///////	///////
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>1.512,09</b>	<b>6,5</b>	<b>1.518,59</b>
S. EDIFICADA TOTAL	<b>1.512,09</b>	<b>6,5</b>	<b>1.518,59</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>5.417,0 (Incluye superficie afecta a declaratoria utilidad pública)</b>		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>0.75</b>	<b>0.33</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0.4</b>	<b>0.18</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	////	////	DENSIDAD	<b>75 HAB/HA</b>	<b>60,54 HAB/HA</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>9 m</b>	<b>6,23 M. 2 PISOS</b>	ADOSAMIENTO	<b>ART. 2.6.2.</b>	<b>CUMPLE</b>
RASANTES	<b>Art. 2.6.3.</b>	<b>CUMPLE</b>	ANTEJARDÍN	<b>5,0 METROS</b>	<b>5,0 METROS</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>Art. 2.6.3.</b>	<b>CUMPLE</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>27 + 6 VISITAS</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>33</b>
-----------------------------	-----------------------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N°	<b>71</b>	Fecha	<b>16/04/2014</b>

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	<b>9</b>	OFICINAS	////
LOCALES COMERCIALES	////	ESTACIONAMIENTOS	<b>33</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>1 PORTERIA</b>		

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			I - 3	1.518,59
			-----	-----
			-----	-----
			-----	-----
PRESUPUESTO			\$	188.019.665
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500 %	\$	2.820.295
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$	564.059
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	2.256.236
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	-----
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 273.917
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.721.603	FECHA: 01/07/2014	(-)	\$ 281.729
TOTAL A PAGAR			\$	1.700.590
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

VIVIENDA	TIPO	SUPERFICIE 1º PISO	SUPERFICIE 2º PISO	SUPERFICIE TOTAL
1-2-3-4-8-9	A	90,58 m <sup>2</sup>	77,43 m <sup>2</sup>	168,01 m <sup>2</sup>
5-6-7	B	90,58 m <sup>2</sup>	77,43 m <sup>2</sup>	168,01 m <sup>2</sup>
PORTERIA	-----	6,5 m <sup>2</sup>	-----	6,5 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	-----	<b>821,72 m<sup>2</sup></b>	<b>696,87 m<sup>2</sup></b>	<b>1.518,59 m<sup>2</sup></b>

\*Clasificación: I – 3 (Panel prefabricado tipo Monoplac)

**Documentos Adjuntos:**

\*Adjunta ORD. DOH N° 5538 del 29/10/2013 el que autoriza disminución de franja de restricción de quebrada O-16 de 25 m. a 10 m., Modificado por ORD. DOH N° 4139 del 21/08/2014 el cual corrige el punto N° 4 del documento anterior.

\*Adjunta ORD. DOH N° 4657 del 16/09/2014 el que aprueba proyecto de "solución de drenaje de aguas lluvias" en la propiedad.

\*Adjunta ORD. N° 57487 del 21/08/2014 de SERVIU R.M. que informa favorablemente proyecto de pavimentación y aguas lluvias pavimentación accesos condominio Las Perdices N° 0485, de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales SERVIU Metropolitano.

**Notas:**

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Para la recepción final deberá contar con la aprobación de la D.O.M. del proyecto de tratamiento de espacio público y la aprobación y recepción de SERVIU R.M. de la vereda y subidas y bajadas de vehículos.
- Los pavimentos de las calzadas interiores para el tránsito vehicular deberán cumplir con lo señalado en el art. 5.9.6. OGUC.

*[Firma]*  
CLE/MGA/CEM

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD DE LA  
DIRECTOR  
OBRAS  
MUNICIPALES  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

C

O

A